

**ACTA DE SESIÓN N° 17**  
**CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN**

Siendo las 09:00 horas del día lunes 10 de junio de 2019, en la ciudad de Tarapoto; y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión N° 17 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de la Gerencia de Atención al Usuario (GAU).
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Lizbet Andrea Vásquez Bocanegra, Abogada de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron:

- Erlin Guillermo Cabanillas, representante alterno del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Loreto.
- Edilberto Pezo Carmelo, representante del Colegio de Economistas de San Martín.
- Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viaje y Turismo de San Martín – APAVIT.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Emerson Castro, representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Daniel Esparza, representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Carmen Benítez, representante de COPAM S.A. y COHIDRO S.A.
- Adolfo Carrasco, representante de COPAM S.A. y COHIDRO S.A.
- Daniel Santa Cruz, representante de IIRSA NORTE S.A.
- Patricia Echegaray, representante de IIRSA NORTE S.A.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

**I. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

Los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín presentes en la Sesión N° 16, realizada el 25 de marzo de 2019, procedieron a suscribir la Acta respectiva manifestando su conformidad.

**II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la sesión N° 17 del presente.



### III. ORDEN DEL DÍA

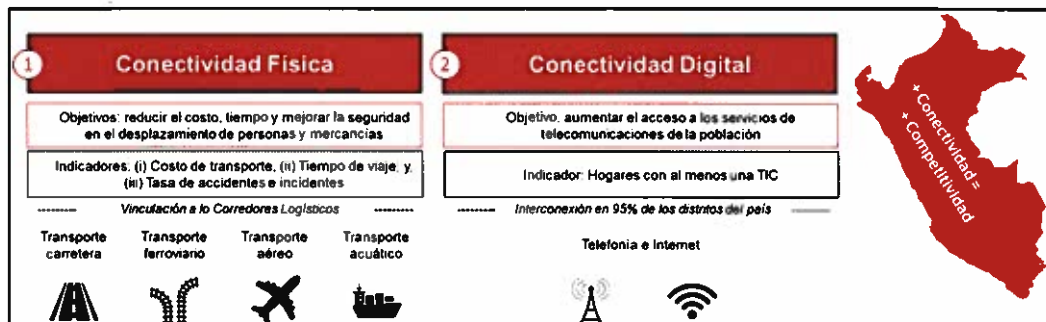
#### 3.1. Aeropuertos: Estado de las inversiones, entrega de terrenos y la aplicación del Sistema INVIERTE.PE a los proyectos pendientes de ejecución en los Aeropuertos de Tarapoto e Iquitos

Para la presentación del primer punto de la Agenda, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, invitó al señor Emerson Castro, representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, a fin de exponer el estado de las inversiones, entrega de terrenos y la aplicación del Sistema Invierte.pe en los Aeropuertos de Tarapoto e Iquitos.

El señor Castro, inició la exposición brindando un alcance sobre la Política General de Gobierno, informando al respecto que el desarrollo de las infraestructuras de servicio público constituye el primer pilar de la política de Estado -con un (01) objetivo y cuatro (04) lineamientos de política- cuyo fin es dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.

Asimismo, agregó que, en el caso de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, concesionados a la Entidad Prestadora Aeropuertos del Perú (AdP) a través de la modalidad APP Co-financiada, el MTC ha previsto realizar inversiones bajo el enfoque de conectividad física y digital a fin de lograr eficiencia en el mercado, conforme lo mostró en la siguiente imagen:

**Imagen N° 1**  
**MTC en el Pilar de Infraestructura**



Fuente: MTC

Agregó que, a través de la conectividad física, se busca reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad en el desplazamiento de personas y mercancías. Asimismo, indicó que la conectividad digital busca aumentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones de la población, para mejorar los niveles de servicio en los usuarios.

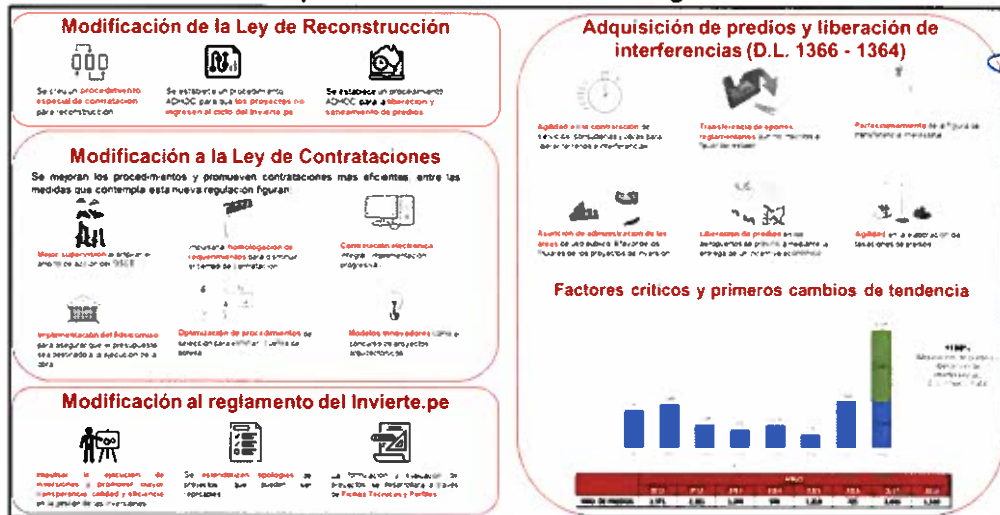
De otro lado, resaltó el rol del Ministerio a través del impulso de la infraestructura de transporte utilizando como base el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos, comentando además que, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, se viene elaborando un Plan de Nacional de Infraestructura que identifique los proyectos a ejecutar durante los siguientes años.

En relación a la aplicación del Sistema Invierte.pe a los proyectos de inversión del primer grupo de aeropuertos de provincia informó que, a la fecha, se han realizado cuatro (04)



modificaciones a la legislación que inciden en el proceso de rehabilitación, mejoramiento y liberación de predios en los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

**Imagen N° 2**  
**Optimización de la normativa vigente**



**Modificación de la Ley de Reconstrucción**

- Se crea un procedimiento especial de contratación para reconstrucción.
- Se establece un procedimiento ADIOC para que los proyectos no ingresen al ciclo del Invierte.pe.
- Se establece un procedimiento ADIOC para la liberación y saneamiento de predios.

**Modificación a la Ley de Contrataciones**

Se mejoran los procedimientos y promueven contrataciones más eficientes entre las medidas que contempla esta nueva regulación figuran:

- Menor supervisión en el proceso de ejecución (SICRE).
- Menor homologación de requerimientos para aminorar el tiempo de contratación.
- Comunicación electrónica de requerimientos y documentación.
- Implementación del sistema de pago seguro que se presuende sea accesible a la ejecución de la obra.
- Optimización de los documentos de selección para evitar el exceso de boletines.
- Modelos innovadores (LSP) e concursos de proyectos innovadores.

**Modificación al reglamento del Invierte.pe**

- Modificar la aplicación de inversiones al disponer mayor transparencia, calidad y eficiencia en la gestión de inversiones.
- Se implementan modelos de proyectos que mejoran los resultados.
- La formulación y evaluación de proyectos se priorizará a través de Fichas Técnicas y Perfiles.

**Adquisición de predios y liberación de interferencias (D.L. 1366 - 1364)**

- Agilización de la contratación de servicios de consultoría y otros para la liberación de interferencias.
- Transferencia de algunos procedimientos de licitación a "Buy for value".
- Participación de la figura de intermediario de mercado.
- Asunción de administración de las áreas de uso público a favor de las áreas de los proyectos de inversión.
- Liberación de predios en los aeropuertos de prioridad mediante la entrega de un contrato de arrendamiento.
- Agilización de la adjudicación de los predios.

**Factores críticos y primeros cambios de tendencia**

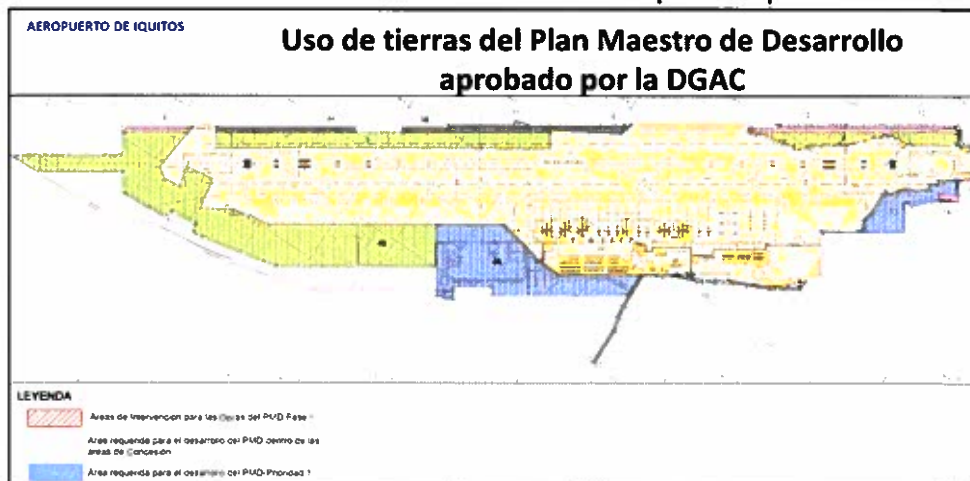
Gráfico de barras que muestra los factores críticos y los primeros cambios de tendencia en el desarrollo de los proyectos.

Fuente: MTC

En lo concerniente al Aeropuerto de Iquitos, informó que la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC aprobó, recientemente, la actualización del Plan Maestro de Desarrollo del citado Aeropuerto, que incluye una expansión del Aeropuerto así como las áreas requeridas para el desarrollo del proyecto.

En ese sentido, difundió la siguiente imagen detallando que el citado Plan priorizó el desarrollo de dos (2) etapas de acuerdo a las necesidades advertidas, considerando en primer término la rehabilitación integral de las pistas, en atención al estado actual de la disponibilidad de terrenos.

**Imagen N° 3**  
**Uso de tierras del Plan Maestro de Desarrollo aprobado por la DGAC**



Fuente: MTC



En ese marco, comentó respecto al estado situacional de la liberación de predios del Aeropuerto de Iquitos, que se ha previsto la adquisición de los predios particulares para Diciembre de 2019; facilitando de ese modo, la ejecución de obras antes del tiempo inicialmente previsto.

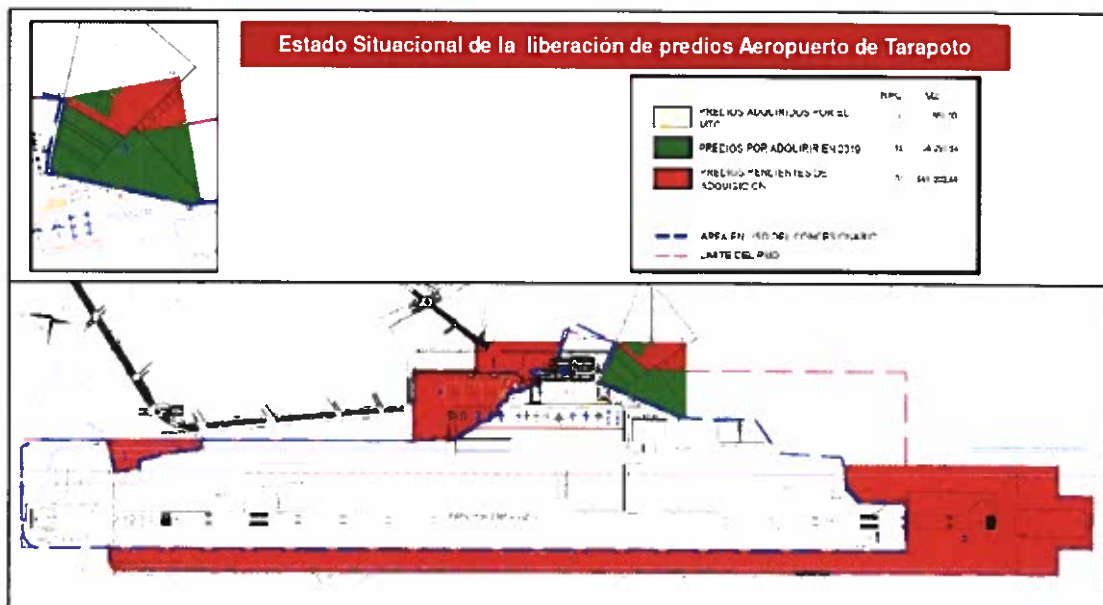
En cuanto al Programa de Inversiones del Aeropuerto de Iquitos, informó que se ha contratado, a la fecha, un servicio de consultoría para la elaboración del estudio de ingeniería; y se ha programado la ejecución de diversas obras con miras al bicentenario, como el Programa de rehabilitación y mejoramiento del lado aire-PRMLA.

En relación al Aeropuerto de Tarapoto, informó que el Plan Maestro de Desarrollo se encuentra en proceso de revisión por la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC, el cual contiene la identificación de todos los aspectos sociales identificados dentro de la zona de concesión para su evaluación; en ese sentido, comentó que la revisión concluiría el mes de Junio del presente año.

A continuación, brindó un alcance sobre los resultados de la evaluación de los predios cercanos al área de concesión, señalando que el MTC viene realizando trabajos de campo para complementar la verificación en gabinete de los Planes alcanzados por la Concesionaria.

Bajo ese contexto, comentó que en el caso de los terrenos de la FAP -cercanos al Aeropuerto- de acuerdo al Acta de Inspección MTC-FAP, se acordó la reubicación de sus instalaciones toda vez que prestan servicios de traslado vía vuelos sociales y de seguridad desde sus instalaciones; lo que facilitaría la liberación del predio para las obras de ejecución programadas, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

**Imagen N° 4**  
**Estado Situacional de la liberación de predios del Aeropuerto de Tarapoto**



Fuente: MTC





A modo de conclusión, comunicó que el MTC solicitó el apoyo de los Gobiernos Locales para proteger las zonas de ampliación señaladas y evitar, de ese modo, la presencia de propietarios precarios en un futuro.

Finalmente, agregó que, a corto plazo se ha previsto la rehabilitación integral de la autopista del Aeropuerto de Tarapoto, cuyos términos fueron aprobados en agosto de 2018, y cuyo estudio se iniciará en el mes de Julio del presente para su posterior ejecución durante los dieciocho (18) meses siguientes.

Al respecto, el señor Edilberto Pezo Carmelo, representante del Colegio de Economistas de San Martín, intervino consultando si los programas de rehabilitación y mejora de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto incluyen la ampliación de las pistas de aterrizaje; y cual es la entidad responsable de la liberación de precios que forman parte de los proyectos de concesión.

En atención a la consulta, el representante del MTC informó que los proyectos propuestos por el MTC incluyen a corto plazo la rehabilitación de pistas, y que, atendiendo a la demanda del servicio, se efectuaría la elaboración del expediente técnico para la ampliación de pistas de los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto; asimismo, indicó que la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección de Programas y Proyectos del MTC, es la unidad competente de viabilizar la disponibilidad y entrega de predios en el marco de las concesiones.

De otro lado, el señor Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viaje y Turismo de San Martín – APAVIT, intervino consultando si el programa de rehabilitación y mejoramiento del lado aire del aeropuerto de Tarapoto incluye una mejora en el sistema de ayuda de aeronavegación.

Sobre el particular, el señor Castro, señaló que de acuerdo al Contrato de Concesión la operación del sistema de ayuda de aeronavegación se encuentra bajo competencia de CORPAC S.A.

En ese contexto, los miembros del Consejo solicitaron se traslade a la autoridad competente, la necesidad de implementar mejoras en el sistema de aeronavegación en el Aeropuerto de Tarapoto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (TPP).

Por su parte el señor Erlin Guillermo Cabanillas, representante alterno del CIP - Consejo Departamental de Loreto, consultó sobre el tiempo de retorno de la inversión por la ejecución de los proyectos expuestos.

Al respecto, el señor Castro informó que las obras realizadas bajo el esquema de concesión consideran la inversión directa por parte del Concesionario que, luego de ejecutadas, son evaluadas para su reconocimiento, a través de un procedimiento que deriva en la obtención de una certificación de avance de obras, para su posterior pago por parte del Estado.



### **3.2. Puertos:**

Continuando con la presentación del punto de Agenda que corresponde, el señor Juan Carlos Mejía, Gerente General del OSITRAN cedió la palabra a la señorita Carmen Benítez, Gerente General de COPAM S.A. y COHIDRO S.A., a fin de brindar un alcance de los servicios del Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma; y, del estado situacional de la Hidrovía Amazónica.

- **Estado situacional de la Hidrovía Amazónica: Permisos y Estudio Detallado de Ingeniería**

La señorita Benítez inició su presentación señalando que el proyecto de Hidrovía Amazónica del Perú, promueve la navegabilidad segura y permanente en la amazonía peruana a través del uso de la vertiente de cuatro (4) ríos: Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga.

Asimismo, agregó que la Hidrovía es el proyecto angular de la conectividad, que permitirá la intermodalidad vía fluvial y carretera a través de los puertos de Manaos, Iquitos, Yurimaguas-Nueva Reforma y Paita.

Adicionalmente, detalló los beneficios del proyecto de Hidrovía Amazónica, señalando entre ellos:

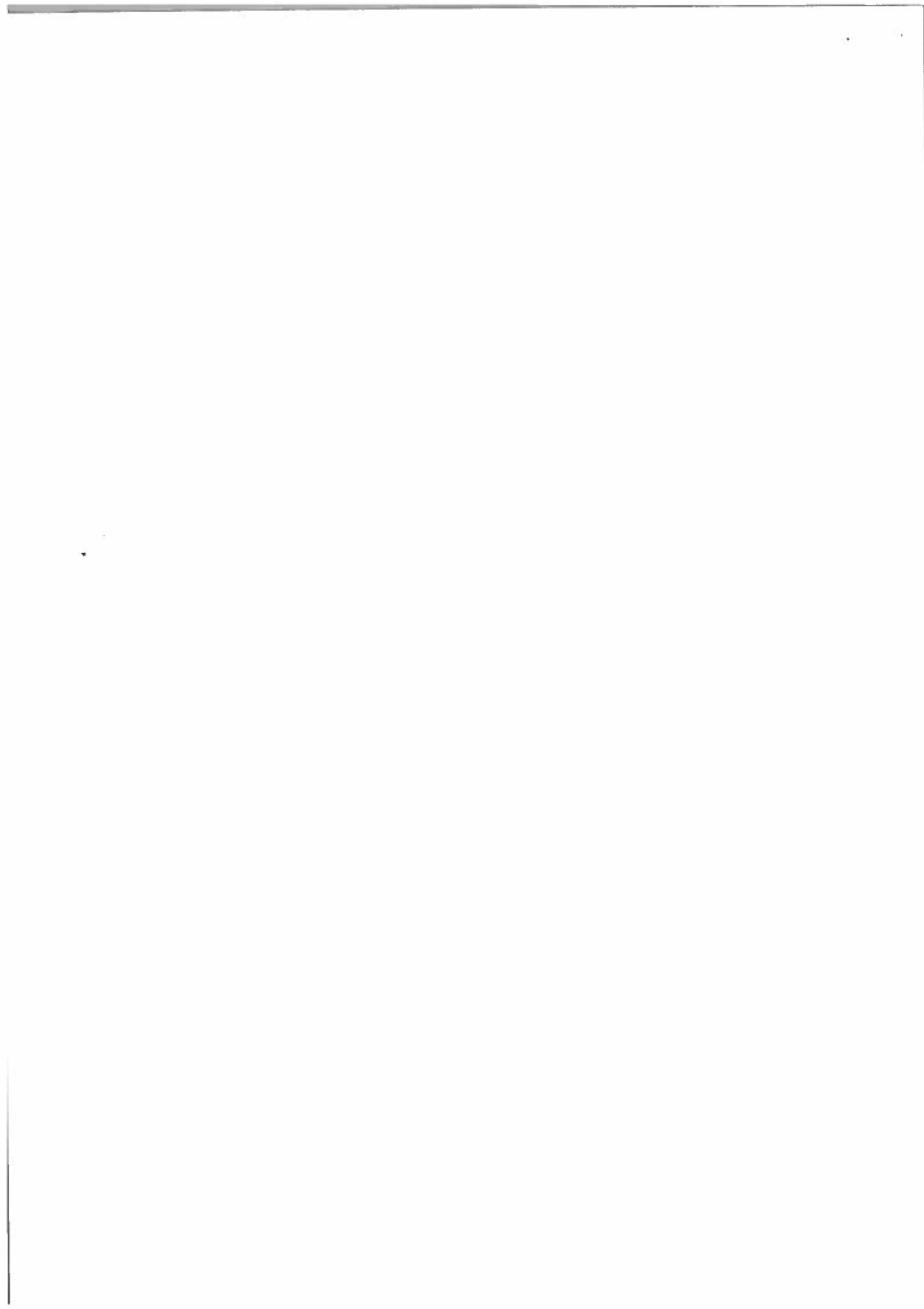
- Navegabilidad segura y eficiente, las 24 horas en los 365 días del año con un canal de navegación.
- Desarrollo económico, a través de la integración nacional y el aumento del comercio entre los países vecinos, Colombia, Ecuador y Brasil con nuestro país.
- Reducción de costos en el transporte fluvial y operación de las embarcaciones, así como el aumento de la capacidad de carga de todo el año.
- Reducción de tiempo de viaje y de disminución de pérdidas de productos perecibles por un mejor tiempo de viaje y menor posibilidad de accidentes, para precautelar la seguridad de la vida de las personas.
- Información permanente (GPS), información sobre las condiciones del canal de navegación con información actualizada de las actividades y servicios que se realizarán en la Hidrovía.

En relación a la recaudación de tarifas por los servicios brindados por el Proyecto, indicó que las embarcaciones que cuenten con un calado de diseño  $> 3.0'$  y con un UAB  $> 13.3$ , serán las únicas obligadas a realizar el pago, señalando entre ellas a los empujadores y barcazas, motonaves y motochatas.

De otro lado, comentó que entre los usuarios que se encuentran exonerados de pagar la tarifa prevista, se encuentran las embarcaciones de bote motor, peque-peque y chalupas.

Finalmente, informó que entre los problemas advertidos durante el desarrollo del Proyecto de la Hidrovía Amazónica, se identificaron a los siguientes:

- Existencia de malos pasos (zonas críticas para la navegación) en épocas de vaciante (aguas bajas del río).



- Presencia de palos incrustados (quirumas) en el río que crean riesgos para la navegación.
- Falta de un sistema de monitoreo permanente de las condiciones del río y sus restricciones a la navegación.
- Escasas mediciones de nivel de los ríos y falta de estadísticas de largo plazo.
- Escasa información y referencia para navegar en los malos pasos.
- El SENACE no cuenta con un procedimiento específico para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, lo que genera incertidumbre en los plazos.

Continuando con la presentación, la señorita Carmen Benítez, cedió la palabra al señor Adolfo Carrasco, representante de COPAM S.A., para la presentación del punto de Agenda referido al Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma.

- **Alcance de los servicios brindados y medidas de seguridad en el Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma.**

El señor Carrasco, representante de COPAM S.A. indicó que el Nuevo Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma se ubica en la margen izquierda del río Huallaga a 20 kilómetros aguas abajo de la ciudad de Yurimaguas, en la localidad de Nueva Reforma.

Asimismo, señaló que el Terminal Portuario es parte del Eje Multimodal Amazonas Norte, que une el Puerto de Paita con el acceso terrestre de la red vial de IIRSA NORTE para finalizar con la Hidrovía Amazónica.

En esa línea, agregó que este sistema de transporte multimodal permitirá en un mediano plazo aumentar la actividad comercial en la zona de influencia del citado Terminal y con los países vecinos de Colombia, Ecuador y Brasil garantizando la conectividad bioceánica (Pacífica-Atlántica). A modo de ejemplo, mostró dos (02) mapas del citado Eje Multimodal:

**Imagen N° 5**  
**Eje Multimodal Amazonas Norte**



Fuente: COPAM



**Imagen N° 6**  
**Ubicación Geoestratégica**



En relación a los servicios que se brindan en el Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma, indicó que se subdividen en tres (03) subgrupos:

- Servicios a las Naves:
  - Muellaje.
  - Amarre/Desamarre.
  - Provisión de agua, energía eléctrica, combustible y suministros varios.
  - Servicios especiales naves (reparación).
- Servicio al Pesaje:
  - Embarque y desembarque.
- Servicios a la Carga
  - Carga/descarga.
  - Estiba/desestiba.
  - Trinca/destrinca.
  - Movilización/tracción/manipulación/porteos.
  - Almacenamiento carga general.
  - Almacenamiento carga refrigerada.
  - Almacenamiento patio de contenedores (llenos y vacíos) carga seca y refrigerada.
  - Recepción y despacho.
  - Consolidación/desconsolidación de contenedores.
  - Pesaje.

A modo de ejemplo, comentó que entre los clientes frecuentes de los servicios brindados por el Terminal se encuentran: Stiglich S.A., Señor de los Milagros Cargo E.I.R.L., Maderera Nor Amazonas S.A.C., ELECTRO ORIENTE S.A., entre otros.

De otro lado, presentó el Plan Estratégico 2018-2021 del Terminal Portuario Yurimaguas-Nueva Reforma, el cual comprende la construcción de una rampa para cuatro (04) puestos de atraque para motonaves con carga mixta y fajas transportadoras.

Adicionalmente, señaló que se ha planteado la instalación de un muelle flotante para la operación de las naves que transportan cerveza, un almacén para carga mixta; y, un área de espera del ganado con túneles de carga.





Finalmente, brindó un alcance sobre el plan de gestión comercial y el plan de responsabilidad social en el área de influencia del Terminal Portuario; asimismo, resaltó las certificaciones internacionales obtenidas por el citado Terminal en los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

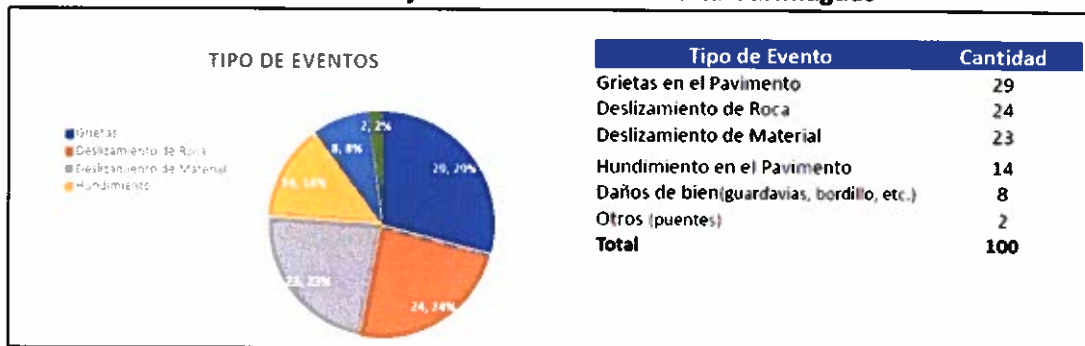
**3.3. Red Vial: Obras de mantenimiento y medidas de seguridad en el Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita-Yurimaguas, a raíz del movimiento telúrico del 26 de mayo de 2019.**

Continuando con la Agenda prevista, el Gerente General del OSITRAN cedió la palabra al señor Daniel Santa Cruz, representante de IIRSA NORTE S.A. quien brindó información sobre las obras de mantenimiento y medidas de seguridad en el Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita-Yurimaguas a los miembros del Consejo, a raíz del movimiento telúrico del último 26 de mayo de 2019.

Como parte de su presentación, el representante de IIRSA NORTE S.A. indicó que a partir de la ocurrencia del sismo del 26 de mayo de 2019, se detectaron cuatro (04) tipos de eventos en el Eje Multimodal Amazonas Norte Paita-Yurimaguas: i) grietas, ii) deslizamiento de rocas, iii) deslizamiento de material y hundimientos; y, iv) posibles daños en dos (02) puentes.

**Imagen N° 7**

**Eventos en el Eje Multidimensional Paita-Yurimaguas**



Fuente: IIRSA NORTE S.A.

Asimismo, agregó que el 31 de mayo de 2019 se recuperó la transitabilidad total en la infraestructura vial del citado tramo, en buena medida por los recursos movilizados y el material eliminado. A modo de ejemplo indicó que se eliminó un total 9,267 metros cúbicos de material excedente en la vía como producto del trabajo de mantenimiento ejecutado por las veinte (20) cuadrillas desplazadas.

Bajo ese contexto, el representante de IIRSA NORTE, presentó imágenes de los sectores del Eje Multidimensional Paita-Yurimaguas afectados a raíz del movimiento telúrico. Las imágenes muestran un comparativo de antes y después del 29 de mayo del 2019.

En ese sentido, detalló que los Kilómetros reportados por IIRSA NORTE ante los miembros del Consejo, fueron los siguientes:

- Sector Km 11+490-Km 11+530
- Sector Km 55+340-Km 55+560



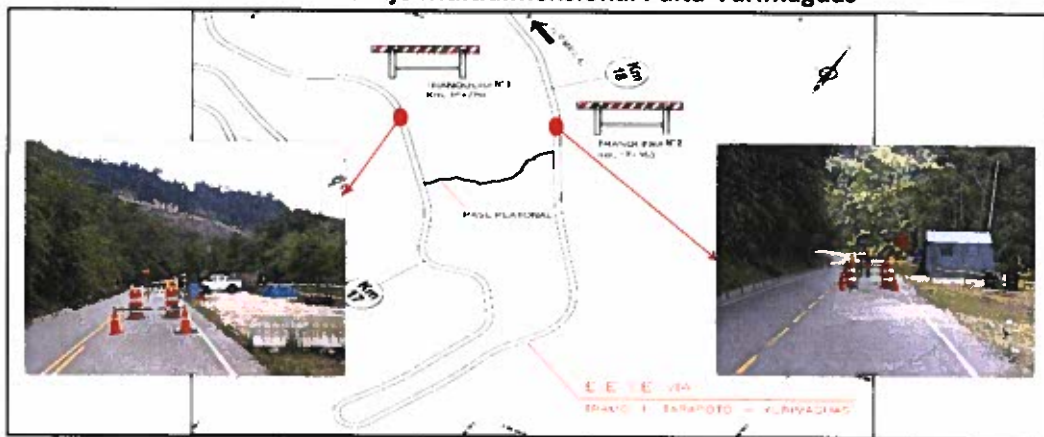
- Sector Km 249+700-Km249+760
- Sector Km 49+450-Km49+500
- Sector Km 546+840 al Km 546-890
- Sector Km 547+200 – Km 547+313
- Sector Km 547+330-Km 547+400
- Puente-Sector Km 407+750 y 431+415

Al respecto, el señor Pastor, representante de APAVIT, intervino sugiriendo la ejecución de trabajos de desquinche en el sector ubicado entre el Km 547+200 y el Km 547+313 al presentar desprendimientos de rocas debido a la característica geológica del suelo (arcillosa).

En atención a la sugerencia alcanzada, el representante de IIRSA NORTE, indicó que se adoptarían las medidas respectivas para la ejecución de los trabajos necesarios.

En cuanto a la situación actual del Kilómetro 17, indicó que como parte de las buenas prácticas ejecutadas por el Concesionario en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas, se han instalado elementos de señalización, control de tránsito y encarrilamiento. Asimismo, agregó que la transitabilidad en el sector citado se realiza de manera restringida; a modo de ejemplo presentó la siguiente imagen:

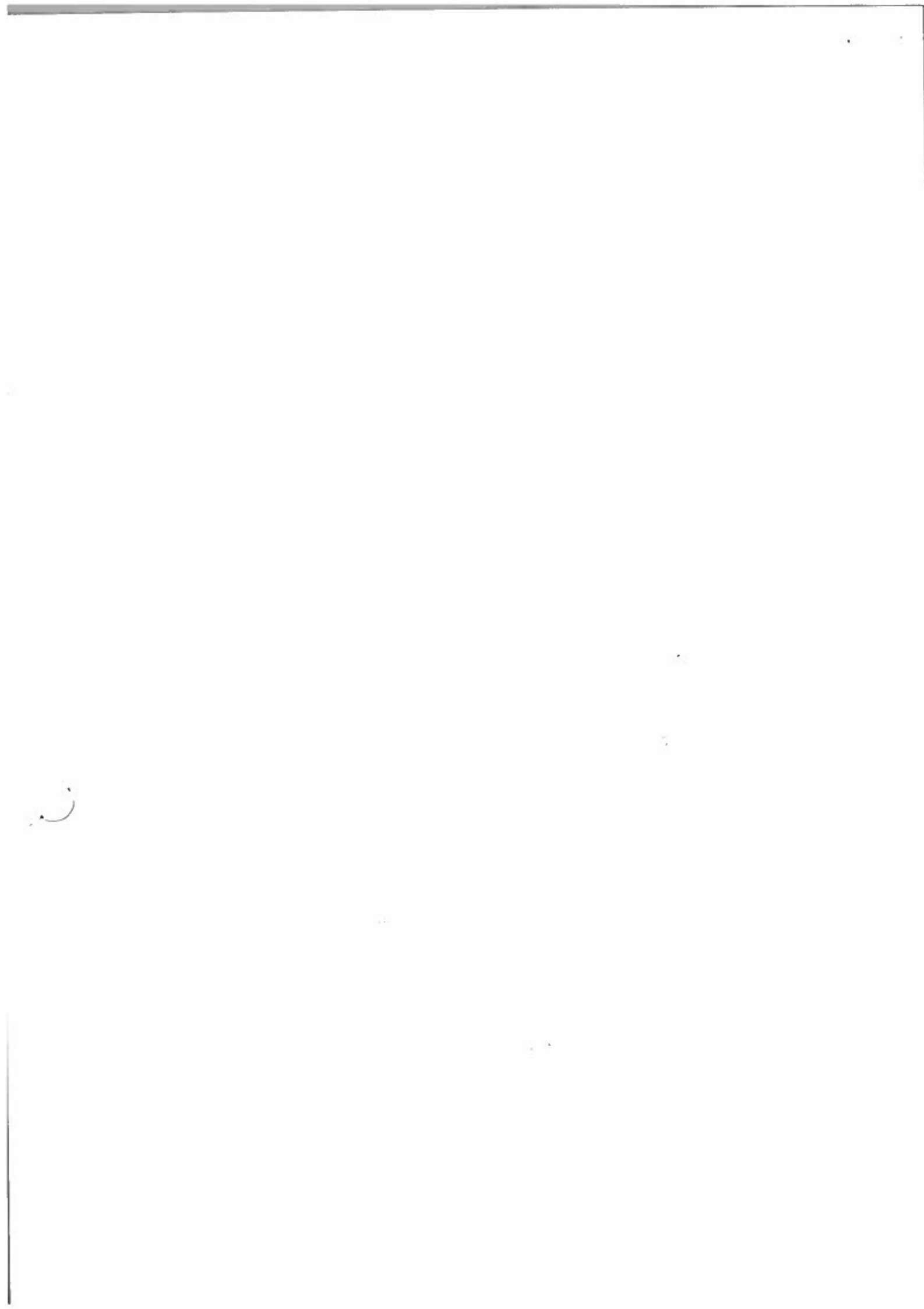
**Imagen N°8**  
**Eventos en el Eje Multidimensional Paita-Yurimaguas**



Fuente: IIRSA NORTE S.A.

Asimismo, comentó que durante los últimos cinco años se presentaron tres (03) eventos de fuerza mayor que han afectado la citada vía, y que han demandado la movilización de equipos pesados y cuadrillas a efectos de recuperar la transitabilidad de la vía.

En ese marco, comentó que la empresa prestadora cursó un Oficio al OSITRAN con copia al Concedente, respecto de tres (03) propuestas conceptuales destinadas a ejecutar obras accesorias en el citado sector; y, posteriormente, en el 2018 cursaron un Oficio al OSITRAN reiterando la propuesta.



En virtud de lo anterior, comunicó que con fecha 30 de junio de 2019 se procederá a retirar los recursos, siempre que no se llegue a un consenso con el OSITRAN o el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Al respecto, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, intervinieron sugiriendo se traslade al Ministerio de Transporte y Comunicaciones la preocupación por el retiro de los recursos en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas; y, se solicite información a la entidad prestadora respecto al plan de comunicación y difusión del retiro de recursos a los usuarios.

Finalmente, el señor Pastor, representante APAVIT, manifestó su preocupación por los hundimientos advertidos en el sector Km 537+990, tramo vial Tarapoto – Moyobamba, y solicitó trasladar su preocupación a la entidad prestadora.

**3.4. Reporte del seguimiento a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión N° 16**

Como último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario (e), informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, el estado de los pedidos efectuados en la última sesión, según el siguiente detalle:

N°	Tema	Estado del Pedido
1	Solicitar la participación de representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la atención de consultas referidas al estado de inversiones, entrega de terrenos, la aplicación del sistema INVIERTE-PERÚ en los Aeropuertos de Tarapoto e Iquitos.	La Gerencia de Atención al Usuario en su calidad de Secretaria Técnica cursó el Oficio N° 0164-2019-GAU-OSITRAN al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, invitándolos a participar en la Sesión N° 17 del Consejo, para atender las consultas del estado de inversiones, entrega de terrenos y la aplicación del sistema INVIERTE.PE en los Aeropuertos de Tarapoto e Iquitos.

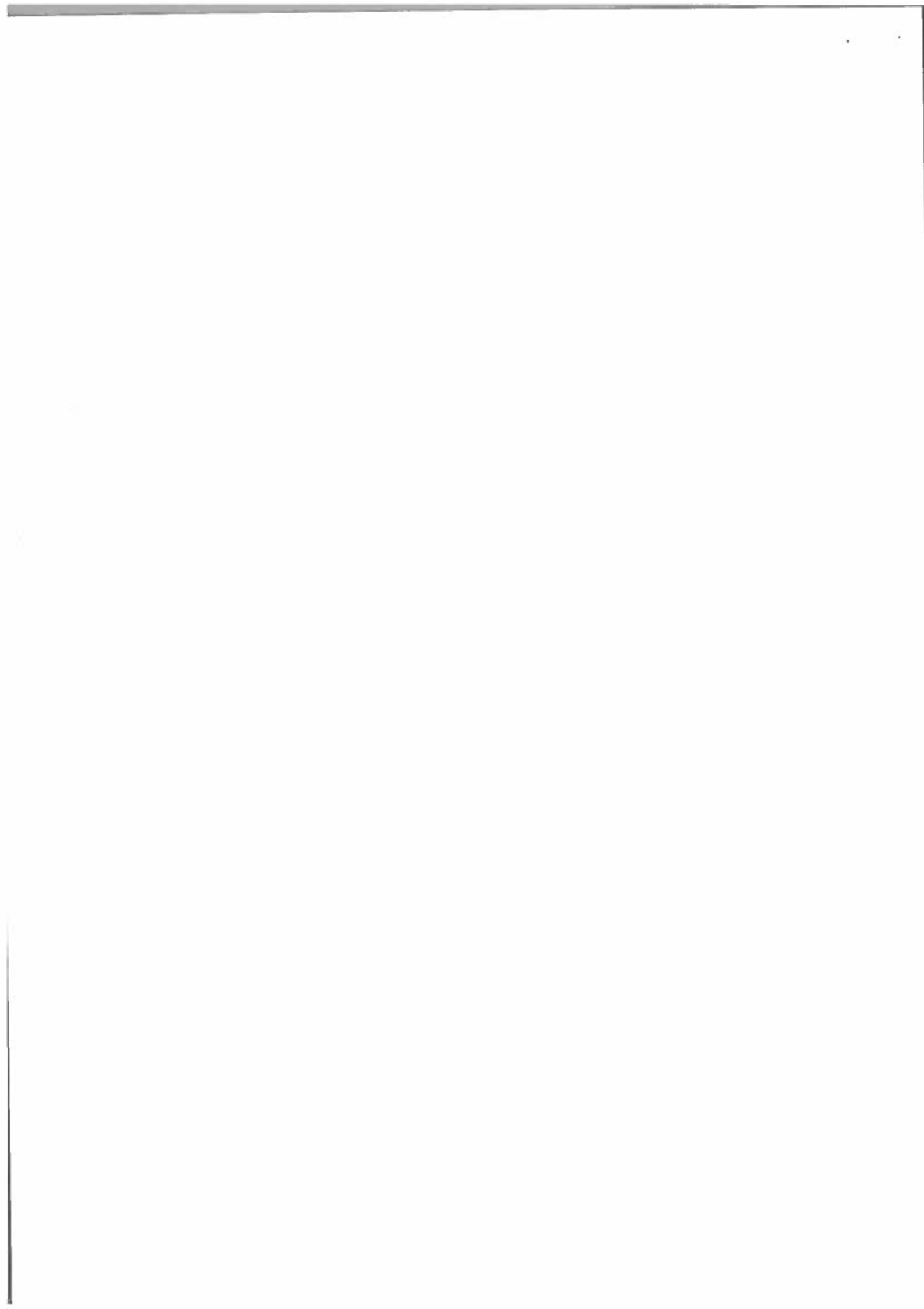
**IV. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín no adoptaron acuerdos.

**V. PEDIDOS:**


Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo formularon el siguiente pedido:

1. Trasladar a CORPAC la necesidad de mejorar el sistema de ayuda de aeronavegación del Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (TPP) ubicado en la ciudad de Tarapoto.



2. Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, por el retiro de los recursos asignados por la Entidad Prestadora en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas.
3. Solicitar información a IIRSA NORTE S.A. sobre el plan de comunicación previsto para la difusión del retiro de los recursos dispuestos en el sector inestable Km 17+200 al Km 17+600 del citado tramo, a los usuarios de la infraestructura vial.
4. Trasladar a IIRSA NORTE S.A., la solicitud de ejecución de trabajos de desquinche en el sector km 547+200 –km 547+313, al presentarse desprendimientos de rocas debido a la característica geológica del suelo (arcillosa).
5. Informar a IIRSA NORTE S.A. sobre hundimientos advertidos en el sector km 537+990, tramo vial Tarapoto – Moyobamba.

Siendo la 12:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión N° 17 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



---

Erlin Guillermo Cabanillas Oliva (a)  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ -  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LORETO



---

Gustavo Pastor Cateriano  
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE  
VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-APAVIT



---

Edilberto Pezo Carmelo  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
SAN MARTÍN

